

EL NOTICIERO GADITANO

DIARIO DE INFORMACIÓN Y DE INTERVENCIÓN POLÍTICA

AÑO IV

Redacción y Administración
SAN FRANCISCO, NÚM. 10.—Bajo

Cádiz: Sábado 22 de Julio de 1922

Dirección Telefónica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 512

Número 1.416

Una circular interesante para los gremios

La benemérita Confederación Gremial Española, ha remitido con fecha 7 de este mes, la siguiente circular, a los presidentes de las asociaciones patronales en la Confederación inscriptas:

Distinguido Sr. Presidente: Nos permitimos rogarle se sirva prestar su atención a los asuntos que en esta carta circular se indican y dar cuenta de los mismos a la Asociación de su presidencia.

Nuevas Sociedades confederadas

Desde nuestra circular de 21 de febrero último han ingresado en este organismo las siguientes entidades: «Sociedad Hispano-Americana de grandes hoteles», de Madrid; «Centro Industrial de Ultramarinos y Similares», de Sanlúcar de Barrameda, en sustitución de «La Industrial Panadera»; «Federación Gremial Malagueña», de Málaga, que se haya integrada a la vez por seis Asociaciones; y el «Gremio de Ultramarinos y Similares», de Cartagena.

Tiene acordado el ingreso, hallándose pendiente del envío de la documentación reglamentaria, la «Federación de Ultramarinos y Similares de Barcelona y su radio», importante organismo que reúne en su seno todos los comerciantes de dichos ramos de Barcelona y pueblos agregados.

Expulsión

Por acuerdos del Comité, en reuniones de marzo y abril últimos, ha sido expulsada de este organismo la «Asociación de dueños de Cafés-Bars», de Madrid.

Nuestra Asamblea general

Exponiendo razones especiales de interés para la organización, el Comité cursó, con fecha 21 de junio último, una comunicación a todos los Delegados provinciales, consultándoles respecto a la oportunidad de celebrar este año Asamblea general de este organismo o aplazarla para el próximo.

Las contestaciones recibidas, atendiendo motivos que el Comité exponía en su consulta, son en sentido de aplazamiento; y, en su consecuencia, el Comité, en reunión de 3 del corriente, acordó que este año deje de celebrarse la Asamblea nacional de esta organización, que tendrá lugar el año próximo; lo que comunicamos por esta circular, como previene el Reglamento.

Información telegráfica comercial.

En la memoria de este organismo del año 1920 (Asamblea de Granada) dimos cuenta de que, debido a las gestiones reiteradas del Comité, de acuerdo con el Cuerpo de Telégrafos, se había conseguido que por Real orden de 6 de diciembre de 1919 se aprobara el funcionamiento del servicio de «Información telegráfica comercial», que permitiría a todos los comerciantes particulares o entidades que se abonaran, mediante precio módico mensual, recibir diariamente, en una hora determinada, las cotizaciones de todos los mercados nacionales y las de las Bolsas nacionales y extranjeras.

Resalta a primera vista la utilidad del servicio; no obstante, desde aquella fecha nada se ha adelantado, por cuanto la Dirección general de Comunicaciones no ha tenido tiempo (?) de estudiar y resolver los extremos que se concretan en la Memoria, reiteradamente elevada a dicho Centro, puntualizando los ele-

mentos que necesita el Cuerpo de Telégrafos para la implantación del servicio.

Interin, mientras aquí se sigue estudiando el asunto, en Alemania funciona ya dicho servicio desde primeros del año actual, habiéndolo copiado del que se aprobó en España (Gaceta de 28 de diciembre 1919) y después de haber pedido a nuestro Cuerpo de Telégrafos los antecedentes necesarios; y, según nuestras noticias, en Inglaterra se hallan próximos a establecerlo.

Los hechos expuestos se comentan solos y demuestran hasta qué punto nuestra Administración se halla propicia para el establecimiento de servicios útiles al Comercio.

Por estimar el Comité, que tanto ha trabajado para la producción de este servicio, que su funcionamiento es de gran utilidad a nuestras clases, damos a ustedes tales noticias con ruego de que, por telegrama o por carta, se sirva esa entidad llamar la atención del señor ministro de la Gobernación, rogándole encarecidamente que con la urgencia debida se faciliten los medios necesarios para el funcionamiento del servicio de «Información telegráfica comercial».

Las reformas tributarias

Ha sido intensa la labor del Comité en pro de la defensa de nuestros intereses, a tenor de nuestras circulares de 3 y 12 de mayo último, al discutirse en el Parlamento los proyectos de reformas tributarias, que tanto nos afectaban.

Hemos de hacer constar nuestro reconocimiento a las Asociaciones que secundaron nuestras instrucciones sobre el caso; a la vez que debemos advertirles como ni un solo de los diputados que han sido requeridos por diversas entidades secundó la oposición hecha a los aumentos tributarios por nuestro Presidente, cuyas intervenciones son conocidas de esa entidad; a la que hemos enviado oportunamente los impresos que las reproducían.

Bueno fuera que de ello tomaran nota las Asociaciones de comerciantes o industriales para futuras actuaciones.

En relación con dichas reformas tributarias, hemos de llamar especialmente la atención de esa entidad respecto a lo sucedido en cuanto a la modificación del artículo 198 de la Ley del Timbre.

Ha cumplido el Comité con creces la misión que le fué confiada por la Asamblea nacional de Santander.

El Congreso apreció la justicia de nuestra aspiración y aprobó la enmienda de nuestro Presidente, pero en el Senado prevalecieron otros intereses y el resultado de toda la labor ha sido el que se expone en los impresos que enviamos a esa entidad por este mismo correo, para que puedan juzgar debidamente respecto al particular los comerciantes detallistas.

El Real decreto sobre alquileres

Llegan de toda España al Comité quejas constantes de comerciantes e industriales atropellados en su derecho por los propietarios de las casas que ocupan.

Además de la labor pertinente en cada caso, y que en muchos casos ha dado resultado satisfactorio, se creyó oportuno que este asunto, por la importancia que encierra, fuera tratado en el Parlamento; y nuestro Presidente cumplió su cometido

sobre el caso en el ruego formulado al señor Ministro de Gracia y Justicia, en la sesión del Congreso de 22 de Junio último.

Enviamos también a esa entidad ejemplares de dicha intervención parlamentaria para que pueda hacerse cargo de la misma y apreciar la manifestación categórica del señor Ministro de Gracia y Justicia respecto a como debe interpretarse por los Tribunales el Real decreto de 21 de junio de 1920.

La intervención ha sido eficaz, según nos comunican de diversas poblaciones, y ha dado lugar a que en Barcelona se esté instruyendo expediente para depurar las responsabilidades en que puedan haber incurrido algunos jueces.

Cooperativas militares y de funcionarios civiles.

De diversas entidades llegan al Comité excitaciones para que acentuemos nuestra campaña contra el abuso que realizan y el supone el solo funcionamiento de tales Cooperativas.

Desde nuestra asamblea de Santander, y a tenor de la conclusión aprobada en la misma, no ha cesado el Comité de realizar cuanto estuvo a su alcance en relación con dicho asunto.

Pero hemos de advertir muy especialmente a las Asociaciones que no olviden cómo la opinión pública no nos acompaña en esta causa, aunque sea justa nuestra reclamación; el público tiene de los comerciantes concepto equivocado, no apreciando su función social y si tan sólo que es el comerciante quien percibe el dinero del consumidor, sin pararse en analizar más; y por esta sola causa se cree generalmente que el comerciante abusa, y resulta, por esto, elemento odioso a los ojos de la generalidad.

Por tanto, la campaña contra las Cooperativas requiere paralelamente y con mayor intensidad otra que sirva para que la opinión pública reaccione apreciando todo el esfuerzo, la abnegación y muchas veces los perjuicios cuantiosos que sufre el comerciante; para que conozca el público el desenvolvimiento nuestro y aprecie la iniquidad que supone, por parte del Estado, estrujarnos con gabelas cuantiosas y al par con nuestro propio dinero, que facilita a manos llenas, montar establecimientos para hacernos competencia ruinosa y desleal.

Para todo esto, cuya importancia es notoria, el Comité no regatea esfuerzo; pero justo es que las Asociaciones le faciliten medios, no sólo aportando datos concretos respecto al funcionamiento y abusos de muchas Cooperativas, sino también medios económicos con que llevar a cabo estas campañas, ya que sin medios es imposible acentuar la justicia de nuestras reclamaciones y que la opinión pública se percate de ello.

No deben olvidar tampoco los comerciantes que nuestra labor no fuera atendida si se encaminara contra el principio cooperativista.

No solo lo propugnamos, sino que debemos aprovechar sus

La Misa solemne de Requiem y Responso que se ha de celebrar el lunes 24 del corriente, a las once de la mañana, en la Parroquia de San Antonio, será aplicada por el eterno descanso del alma del SEÑOR

D. José M. Lacave y de la Rocha

Teniente del Regimiento de Infantería de Africa núm. 68
Muerto en la defensa de Monte-Arruit el 24 de Julio de 1921

Q. S. G. G.

Su madre, padre político, hermanos, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, sobrinos primos y demás parientes y afectos

Ruegan a las personas de sus relaciones y amistad, encomienden su alma a Dios Ntro. Señor y asistan a tan religioso acto, favores que agradecerán.

El Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España, el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y los Excelentísimos señores Obispos de Sión y de Cádiz, se han dignado conceder indulgencias en los términos de derecho, por los sufragios en favor de este difunto.

Empresa de Automóviles F. & S.

Servicio al Baleario Victoria y viceversa

PUNTO DE SALIDA:
Gobierno Civil desde las nueve
de la mañana, cada 30 minutos

Precios
Pesetas 0'50 el asiento hasta las 12 de la noche
1'00 el asiento desde las 12 de la noche en adelante

De los compañeros de esa Asociación y de usted particularmente quedamos suyos atentos seguros servidores, El Vicepresidente, Enrique L. Balboa. — El Secretario general, José Ayats.

Dr. Gilardón

Consulta médicoquirúrgica de 2 a 4
Isabel la Católica, 2.—Teléfono 210

Almuerzo en honor de don Saturnino Veiga

Continúa la lista de los adheridos:

- D. Antonio Lustres.
- « Pedro Carpio.
- « Pedro González.
- « Servando López.
- « Antonio Procopio.
- « Luis Herrero Urquiza.
- « Manuel García Gómez.

La lista quedará cerrada el lunes 24 a las 12 hora.

Las tarjetas, previo pago de su importe, once pesetas, podrán recogerse en los sitios donde se suscribieron.

NUEVA EMPRESA DE AUTOMOVILES

DE CÁDIZ A ALGECIRAS Y VICEVERSA

Precios: Berlina, 18'75.—Interior, 12'50

Horas de salida a la 130 de la tarde. — Llegada a Algeciras a las 7'30.

OFICINAS.—En Cádiz, Isaac Perab2, Teléfono 589.—En San Fernando, Constitución 66 (Plaza de la Iglesia), Teléfono 1.07.—En Algeciras, Café Terminus (Estación del Puerto)

Sale de Cádiz los días impares y de Algeciras los días pares

Administrador y propietario de la Empresa A, MOYA-ANGELER

El almuerzo tendrá lugar el 25, festividad de Santiago Apóstol, en el Restaurant de Victor a las 12 y media.

Bromas y Veras

En Cádiz se juega
—¿En Cádiz hoy se juega?
—Pues no se ha de jugar! Aquí jugamos todos una barbaridad; juegan todas las clases del tinglado social; juega la aristocracia de abolengo y la smart, juega la clase media, lo mismo el militar que el modesto empleado, el clero y los demás mesocráticos miembros que es prolijo citar; juegan los artesanos y hasta mendigos hay que juegan el producto de nuestra caridad. En fin, hasta es probable que un día, por jugar, desciendan las estatuas del pétreo pedestal y se jueguen el bronce Moret y Castelar. Es ya en Cádiz el juego tan público y voraz que aquí se entregan todos en brazos del azar; mujeres, hombres, viejos, niños de corta edad; serenos, vigilantes, guardia municipal y los guardias civiles. En fin, el colmo ya: Aquí juega el Alcalde, aquí juega el Fiscal y al propio presidente de la Audiencia le da por jugarse los cuartos igual que los demás. Claro es que me refiero al juego nacional llamado Lotería, que es un juego de azar, patriótico, decente, sano, ético y moral.

RAMÓN BUJONES.

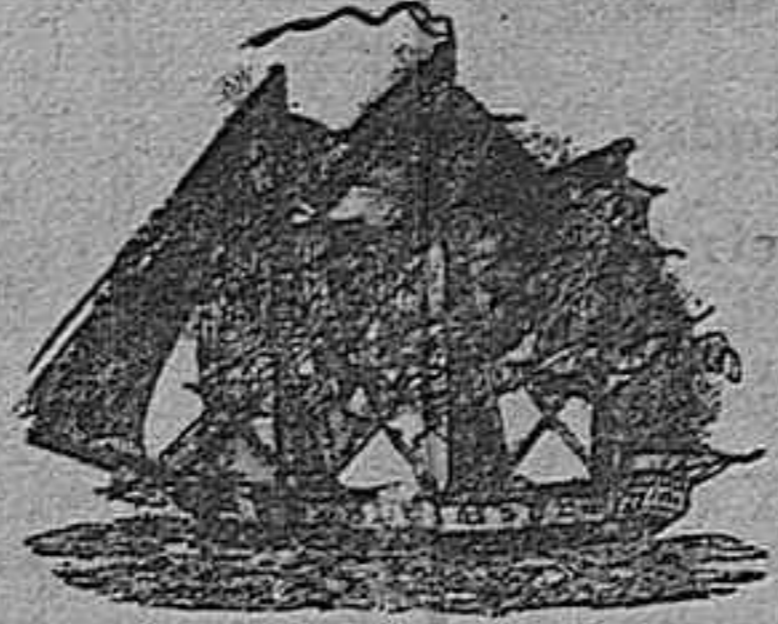
Aurelio Alcén y Comp.^a

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

AGENTES DE ADUANAS

Operaciones en el Depósito Franco
Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones, Pinturas submarinas marca «Holzapfel»

Isaac Peral, núm. 8. Cádiz



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba México

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba México

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 14.

Para más informes: En Barcelona: la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.^a, Gran vía Layetana.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Alcalá, 43.—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.^a—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. José Riestra.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: D. Manuel Mangiano, Barón de Vallvert.—Málaga: Viuda de Antonio Duarte.

15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciará oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Línea regular de vapores

IBARRA Y C.^a

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

Málaga, Almería, Cartagena, Blicante, Tarragona y Barcelona.

Informará su consignatario: **Juan J. Ravina Beato Diego de Cádiz, 12.—CÁDIZ**

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto de Santa María, Cádiz, Antonio, Cristina, Anita, Emilia y Violeta.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.—Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puente Mayorga y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar

ESCRITORIO

Santo Cristo, número 2 CADIZ

El Noticiero Gaditano

está a la venta

en el Centro de Suscripciones del señor Villegas, San Francisco 15

en la Administración de este periódico, San Francisco, 10. Teléfono, 512.

KURSAAL-CLUB ALGECIRAS

SOCIEDAD DEL FOMENTO

ORQUESTA TZIGANES ESTRELLA

Conciertos clásicos y sinfónicos

Creaciones en el género tzigano.— Éxito nunca visto

Todos los días, **CINEMA Y VARIETES**

Los Domingos y fiestas notables

THE DANSANT con el concurso de la orquesta **ESTRELLA**



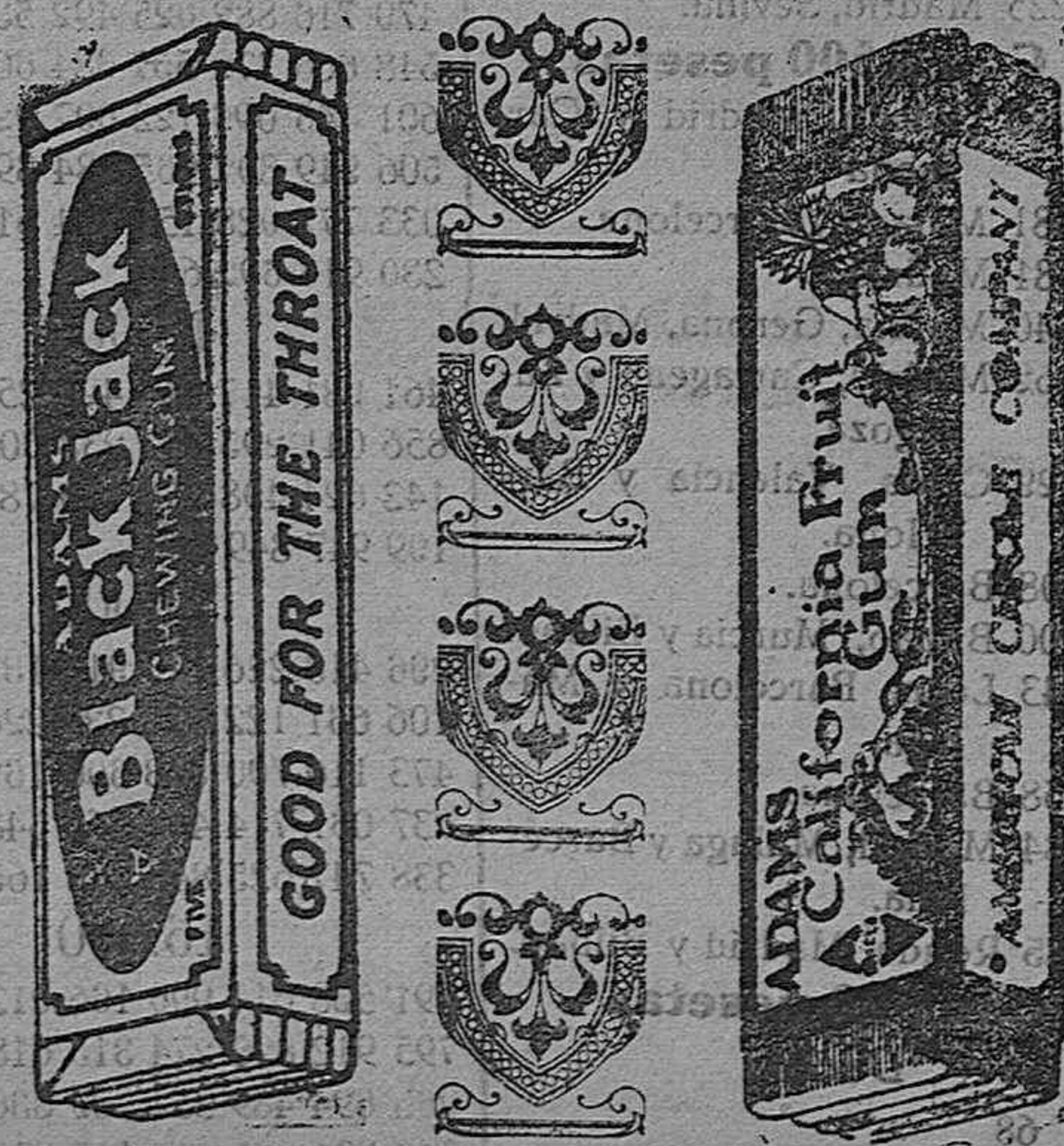
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMP

Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas y New-Orleans.

El vapor

+ BARCELONA +

Saldrá del puerto de Cádiz el día 25 de Julio de 1922
Admite Carga y pasajeros.



Horario de oficinas públicas

- Administración de Correos (Cardenal Zapata 1) Giro Postal, de 9 a 12.
- Horas de recogida en los buzones de alcance: a las 13 y a las 21. En la Central: a las 6 y 30 para el correo y a las 15 y 30 para el expreso.
- Certificados: de 10 a 12, de 1 y 30 a 2 y 30 y de 3 y 31 a 5 y 30.
- Administración de Hacienda (Casa Aduana): de 11 a 16.
- Archivos parroquiales: de 11 a 13.
- Arriendo de Contribuciones (Isabel la Católica 25): de 11 a 17.
- Arriendo de Cédulas personales (planta baja del Ayuntamiento): de 13 a 17 y de 18 y 30 a 20 y 30.
- Aduanas: en la Administración, de 11 a 16.—En los muelles de sol a sol.—En los ferrocarriles, de 9 a 11 y de 13 a 5.
- Domingos, de 9 a 11.
- Registro de la Propiedad y Mercantil, Santiago Terry de 9 a 15.

Servicios de Correos.— Tarifa de precios

- Para la Península, Islas Baleares, Canarias y posesión de África: cartas con 15 gramos de peso, 20 céntimos de letra; tarjetas postales sencillas, 15 céntimos, y con respuesta pagada, 20.— Periódicos: por cada 140 gramos de peso, un céntimo de peseta.— Impresos y papeles de negocios dos céntimos.— Muestras y medicamentos, cada 20 gramos cinco céntimos.
- Para las posesiones españolas del Golfo de Guinea, cartas con 15 gramos de peso, 30 céntimos de franqueo.— Periódicos: por cada 70 gramos un céntimo.— Impresos y papeles de negocios: por cada 50 gramos, cinco céntimos.— Muestras y medicamentos: por cada 20 gramos, 20 céntimos.
- Interior de las poblaciones: carta con cualquier peso, 15 céntimos.— Periódicos, impresos y papeles de negocios y muestras de medicamentos, con cualquier peso, cinco céntimos.

El porte mínimo de los papeles de negocios será de 10 céntimos.— Las tarjetas de visita que no tengan carácter de carta llevarán como mínimo, franqueo de 10 céntimos.

A la entrega de cada carta o tarjeta postal en lista precederá el abono de cinco céntimos en sellos de Correos que se adherirán a la cubierta del objeto y inutilizarán con el de fechas de la Oficina.

Correspondencia certificado.— Deberá franquearse como correspondencia ordinaria, más 30 céntimos por derecho de certificado. (Aviso de recibo, 10 céntimos).

Valores declarados.— La cantidad máxima que puede de clararse en cada pliego, es de 10.000 pesetas. Se franqueará con 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción, 30 céntimos por derecho de certificado y 10 céntimos por cada 250 pesetas o fracción de la suma declarada.

Valores en fondos públicos.— Cantidad máxima en pliego, 50.000 pesetas. Derechos: por franqueo, 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción; 30 céntimos por certificado y cinco céntimos por cada 250 pesetas o fracción del valor declarado.

F. Lerdo de Tejada y Herm.

CADIZ

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos.

Oficinas: San Pedro, 11.— Teléfono interurbano, 357
Dirección telegráfica y telefónica:

DE TEJADA.— CADIZ

